

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2026-UNCA

Siendo las 9.00 a.m. del día 26 de marzo de 2026, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Vicepresidenta de Investigación (e) y la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, Secretaria General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se da apertura a la presente sesión ordinaria dando lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 19 de febrero-2026, la cual fue aprobada sin observaciones.

Enseguida se desarrolla la sesión en el siguiente orden:

### I. INFORMES:

#### **1. De la Presidenta:**

- Informó que se están realizando todas las coordinaciones para el avance de las obras de mantenimiento y servicios para el próximo inicio del semestre académico.

#### **2. De la Vicepresidencia de Investigación:**

- Informó que ha realizado la evaluación de los docentes RENACYT de la UNCA, contando con el apoyo de docentes externos que han actuado como jurado. Se presentaron 4 expedientes, de los cuales han aprobado 03 docentes.
- También informo que se había encargado la Dirección del Instituto de Investigación con Resolución del VPI, al Mg. Heber Luis Olavarría Benavides,

### PEDIDOS:

#### **1. De la Presidenta de la Comisión Organizadora:**

- Pidió pasar a la Orden del Día el Oficio N° 0108-2026-VPI-UNCA, de la Vicepresidencia de Investigación, sobre ratificación de Resolución del VPI, que encarga la Dirección del Instituto de Investigación, al Mg. Heber Luis Olavarría Benavides. PASO A LA ORDEN DEL DÍA.
- Pidió pasar a la Orden del Día el Oficio N° 0109-2026-VPI-UNCA, de la Vicepresidencia de Investigación, sobre aprobación del Informe de Evaluación para la designación de docentes RENACIYT-UNCA y Docente con Actividades I+D 2026. PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.

### III. AGENDA:

La Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, Secretaria General, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que contiene los siguientes puntos:

- 1. Informe N° 004-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 24 de marzo de 2026,** la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, remite el acta de reunión de fecha 23 de marzo de 2026, a fin de que se emita resolución de Comisión Organizadora que formalice la reconfirmación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026.
- 2. Oficio N° 470-2026-UNDC/CO/CJSR/P, de fecha 17 de marzo de 2026,** el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, invita a la

Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en ceremonia de apertura del año académico 2026 e inauguración del pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete, a llevarse a cabo el día lunes 06 de abril de 2026 en el campus universitario.

3. **Oficio N° 0104-2026-VPI-UNCA de fecha 23 de marzo de 2026**, la Vicepresidenta de Investigación (e), solicita incluir en la agenda de sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
4. **Oficio N° 0105-2026-VPI-UNCA de fecha 23 de marzo de 2026**, la Vicepresidenta de Investigación (e), solicita incluir en la agenda de sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

1. Visto el **Informe N° 004-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 24 de marzo de 2026**, a través del cual la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita se formalice mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora, la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la UNCA 2024-2026; a causa de haberse declarado la vacancia de dos miembros titulares del CSST debido a la término de su vínculo contractual con la Universidad Nacional Ciro Alegría, asumiendo las funciones los miembros suplentes en calidad de titulares, y la elección del nuevo secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con los acuerdos establecidos en el Acta de reunión N° 03-2026 del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026, de fecha 23 de marzo de 2026.

Luego de revisar y evaluar la solicitud presentada por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026; los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**RECONFORMAR** el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el periodo 2024-2026, integrado por el siguiente personal:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Ing. Angye Paola Cuba Galarreta	Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026	71467779
Ing. Colqui Rojas David Daniel	Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026	70055250
Lic. Aguilar Calipuy María Alexandra	Miembro Titular representante del Trabajador del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026	71256054
Mg. Manrique Catalán Javier Alejandro	Miembro Titular representante del Trabajador del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026	18890322
Dr. Alva Reyes Luis Alberto	Miembro Titular representante del Empleador del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026	42013371
Mg. Álvarez Trujillo José Emilio	Miembro Titular representante del Empleador del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA 2024-2026	41546840

2. Visto el **Oficio N° 470-2026-UNDC/CO/CJSR/P, de fecha 17 de marzo de 2026**, por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en ceremonia de apertura del



año académico 2026 e inauguración del pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete, a llevarse a cabo el día lunes 06 de abril de 2026 en el campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete.

Luego de darse cuenta de la invitación; el Vicepresidente Académico dijo que se debería tener en cuenta las medidas de austeridad que para otros casos se invoca, porque la invitación no es para firma de un convenio que requiere de la presencia de la Presidenta. Finalmente, con la acotación anotada, por unanimidad se ACORDÓ:

**AUTORIZAR** el viaje aéreo en comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en la ceremonia de apertura del año académico 2026 e inauguración del pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete, a llevarse a cabo el día lunes 06 de abril de 2026 en el campus universitario de la Universidad Nacional de Cañete.

3. Visto el Oficio N° 0104-2026-VPI-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2026, la Vicepresidencia de Investigación, solicita aprobar la nueva Política General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la misma que cuenta con opinión técnica favorable de las Oficinas de Gestión de la Calidad, Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto; asimismo, solicita dejar sin efecto las Políticas de Investigación 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2025-CO-UNCA, de fecha 05 de junio de 2025.



Luego de revisar la nueva propuesta de la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**DEJAR SIN EFECTO** las Políticas de Investigación 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 178-2025-CO-UNCA, de fecha 05 de junio de 2025.

**APROBAR** la actualización de la "Política General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría", que contiene 13 artículos.

4. Visto el Oficio N° 0105-2026-VPI-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2026, por el cual la Vicepresidencia de Investigación, solicita aprobar el nuevo Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que cuenta con opinión técnica favorable de las Oficinas de Gestión de la Calidad, Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto; asimismo, solicita dejar sin efecto el Reglamento General de Investigación, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 608-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023.



Luego de darse cuenta de la nueva propuesta del Reglamento General de Investigación, el Vicepresidente Académico, manifestó que dicha propuesta no se había socializado con todos los docentes. A lo que la Presidenta aclaró que si se ha reunido con ellos hasta en 5 oportunidades. Finalmente, por mayoría y con el voto en contra del Vicepresidente Académico se ACORDÓ lo siguiente:

**DEJAR SIN EFECTO** el Reglamento General de Investigación, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 608-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023.

**APROBAR** la nueva versión del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

5. Visto el Oficio N° 0108-2026-VPI-UNCA, de fecha 25 de marzo de 2026, mediante el cual la Vicepresidencia de Investigación, solicita ratificar la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría del Mg. Heber Luis Olavarría Benavides,



efectuado mediante Resolución de la Vicepresidencia de Investigación N° 002-2026-VPI-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2026.

Luego de revisar la Resolución de la Vicepresidencia de Investigación N° 002-2026-VPI-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**RATIFICAR** la Resolución de la Vicepresidencia de Investigación N° 002-2026-VPI-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2026, por la que encarga la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al Mg. Heber Luis Olavarría Benavides, a partir del 23 de marzo de 2026.

6. Visto el Oficio N° 0109-2026-VPI-UNCA de fecha 25 de marzo de 2026, por el cual la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, solicita incluir en agenda de sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Informe de Evaluación para la designación de Docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la UNCA 2026. Se adjunta el Acta de reunión virtual vía zoom – designación de Docente RENACYT-UNCA y Docente con Actividades I + D, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrita por el comité de evaluación, en la que se determina que tres (03) solicitudes resultan PROCEDENTES y una (01) NO PROCEDENTE. En ese sentido, se acuerda reconocer a dos (02) docentes como Docentes RENACYT-UNCA (Manrique Catalán Javier Alejandro y Mori Ramírez Pepe Oswaldo), y a una (01) docente como Docente con actividades I+D (Bocanegra Núñez Judith Marigen), al haber cumplido con la totalidad de requisitos establecidos. Asimismo, se declara NO PROCEDENTE la solicitud del docente Olavarría Benavides Heber Luis, por incumplir el requisito 3.c del numeral 3, referido a no contar con el correo institucional de la UNCA vinculado en su perfil de Google Scholar.



Luego de evaluar el expediente presentado por la Vicepresidencia de Investigación, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por mayoría, con el voto en contra del Vicepresidente Académico, lo siguiente:



**APROBAR** los Resultados de la Evaluación para la designación de Docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la UNCA 2026, de conformidad con lo establecido en el Acta de reunión virtual vía zoom – designación de Docente RENACYT-UNCA y Docente con Actividades I + D, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrita por el Comité de Evaluación.

**DESIGNAR** como docentes Renacyt-UNCA y docente con actividades I+D, a los siguientes profesionales:

Docente RENACYT-UNCA a MANRIQUE CATALÁN JAVIER ALEJANDRO, con DNI 18890322  
Docente RENACYT-UNCA a MORI RAMÍREZ PEPE OSWALDO, con DNI 18207677  
Docente con Actividades I+D a BOCANEGRA NUÑEZ JUDITH MARIGEN, con DNI 40750328

**EXPRESAR** el reconocimiento y felicitación institucional a los distinguidos integrantes del Comité de Evaluación para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conformado por los siguientes profesionales:

- **Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero** – Universidad Nacional de Frontera – Docente Investigador Distinguido.
- **Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza** – Universidad Nacional de Barranca – Investigador RENACYT Nivel III.
- **Msc. Edrubal Vasquez Soberon** – Universidad Nacional Ciro Alegría – Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Finalmente, la Comisión autorizó a la Secretaria General oficializar los acuerdos con la resolución u oficio, según corresponda, con dispensa de aprobación del acta.



Siendo la 11:20 m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir la presente acta los miembros de la Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



.....  
Dra. Denesy Peláez Palacios Jiménez  
PRESIDENTA




UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



.....  
Dr. Rigo Félix Requena Flores  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



.....  
Dra. Denesy Peláez Palacios Jiménez  
Vicepresidenta de Investigación (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



.....  
Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján  
SECRETARIA GENERAL